



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Asunción, 11 de noviembre de 2025.

ACTA N° 1953/25

Resolución N° 01

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/25 "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO" ID N° 465.669.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/CEO N° 73/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de octubre de 2025, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/25 "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO" ID N° 465.669.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/25 "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE CALCIO" ID N° 465.669.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la Republica del Paraguay.

Que, el procedimiento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 064/2025 expedida por un monto total de \$ 460.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta Millones) para el Ejercicio Fiscal 2025 y la CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA C/ C.T. UP N° 257/2025 expedida por un monto total de \$ 1.840.000.000 (Guaraníes Mil Ochocientos Cuarenta Millones), para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 05 del Acta de Directorio N° 1934/25 de fecha 15 de setiembre de 2025, concluye que: "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa GT – SCIENTIFIC S.A. con RUC N° 80000084-6, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

1

Abg. Luis Fernando Bernal Mezo
Presidente
essap



Asunción, 11 de noviembre de 2025.

ACTA N° 1953/25

Resolución N° 01

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2025, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el llamado a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. con RUC N° 80000084-6.

Que, el artículo 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "Facultades del Directorio: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes"

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.**

RESUELVE:

Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/25 "ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE CALCIO" ID N° 465.669, de acuerdo con el siguiente detalle:

GT – SCIENTIFIC S.A. con RUC N° 80000084-6							
Representante Legal: Diego Felipe Sanabria Filartiga / Mirtha Olmedo							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	47101610-9999	Hipoclorito de calcio	unidad de medida: Kilogramos presentación: TAMBOR	mínimo: 41818 máximo: 83636	26.900	2.249.808.400	marca: Tianjin Kaifeng Chemical Co, Ltd fabricante: Tianjin Kaifeng Chemical Co, Ltd procedencia: china nro_certificado_origen_nacional: no aplica
Total, General Calculado:						2.249.808.400	
Son por la Cantidad Máxima guaraníes Dos Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Ocho Mil Cuatrocientos.							

Abg. José María Borge
Secretario General

essap

José Borge N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

2

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

essap



Asunción, 11 de noviembre de 2025.

ACTA N° 1953/25

Resolución N° 01

- Artículo 2°)** **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.
- Artículo 3°)** **Designar** como Administrador del Contrato al Gerente de Operaciones, Ing. Richard Heurich, ratificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución N° 05 del Acta de Directorio N° 1934/25 de fecha 15 de setiembre de 2025.
- Artículo 4°)** **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.
- Artículo 5°)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente